



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.877 /

MAT: APRUEBA
MODIFICACION DE
CONTRATO

Laja, **25 ABR. 2013**

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 725 del 29.02.08 que aprueba contrato de trabajo del Sr. Pablo Humberto Roa Avilés, kinesiólogo del Cap.
- 2.- Modificaciones de contrato del Sr. Pablo Humberto Roa Avilés.
- 3.- Ley 19.464 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** modificación de contrato de trabajo con el Sr. **Pablo Roa Avilés**, Rut [redacted] kinesiólogo, en lo que dice relación con su carga horaria, lugar de cumplir sus funciones y remuneración, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre	Pablo Roa Avilés
Rut	[redacted]
Cargo	kinesiólogo
Establecimiento	escuela G-1203 "Digo José Benavente"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
Jornada	12 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	gestión
Vigencia del contrato	Indefinido

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Daem (4), Archivo SSMM